

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 24 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Vicepresidente de la Federación de Fútbol Tierra del Fuego señor Víctor PACHECO FERNÁNDEZ D.N.I. N° 10.347.440; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con el traslado a nuestra ciudad de la categoría Mayores, en vista a su participación en la serie eliminatoria Provincial que se llevó a cabo los días 1 y 2 de Noviembre del corriente año, como así también los gastos de alojamiento y comida.

Que en su nota también solicitaban la compra de indumentaria deportiva para el equipo representativo de Tierra del Fuego al XXVII Campeonato Argentino de Selecciones que se llevará a cabo en la Provincia de Chubut.

Que en virtud de ello y ante la falta de recursos de dicha federación; esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por las autoridades, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000053 correspondiente a Transporte EL LITORAL de Carlos SARAVIA, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.00) en concepto de traslado de 26 personas del equipo de la Federación de Fútbol de Río Grande a nuestra ciudad; factura "C" N° 0001-00000014 correspondiente a AKAINIK Centro de Jubilados Provincial Ley 244 (t) por el importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 598,00), en concepto de alojamiento de 26 personas de la Federación; y factura "B" N° 0006-00008738 correspondiente a ABC Deportes de Vicente CASTELLANO, por el importe de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350), en concepto de la compra de indumentaria deportiva consistente en camisetas, short y medias para el equipo categoría Mayores de la Federación de Fútbol Tierra del Fuego.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasionara el traslado, alojamiento y comida, como así la compra de indumentaria deportiva para la Federación de Fútbol Tierra del Fuego, quienes participaron de la serie eliminatoria Provincial que se llevó a cabo los días 1 y 2 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000053 correspondiente a Transporte EL LITORAL de Carlos SARAVIA, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de traslado de 26 personas del equipo de la Federación de Fútbol de Río Grande a nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001-00000014 correspondiente a AKAINIK Centro de Jubilados Provincial Ley 244 (t) por el importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 598,00), en concepto de alojamiento de 26 personas de la Federación.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0006-00008738 correspondiente a ABC Deportes de Vicente CASTELLANO, por el importe de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350), en concepto de la compra de indumentaria deportiva consistente en camisetas, short y medias para el equipo categoría Mayores de la Federación de Fútbol Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 439 / 03

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.